GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1813.

GUERRA.

Diario Militar del Exercito del Oriente.

BOLETIN Nº 8.

Noviembre 4. Nada es capaz de poder dár una idea exâcta de la triste situacion de nuestros enemigos La epidemia y la muerte se atropellan en la Ciudad de Montevideo. Alternanse con ellas el hambre, la desésperacion, y todos aquellos genios que de quando en quando conduce la mano del tiempo para devastar la especie humana. El éco de los clamores de ese Pueblo infeliz resuena hasta en nuestros mismos campos militares, y facilmente se concibe en todas partes su aflicion; pero la pluma no puede seguir el torrente de tantos males, y sería preciso darle repetidos cortes para describirlos.

Por noticias fidedignas sabemos que los Xefes del refuerzo enemigo disienten en sus opiniones relativas à la defensa de la Plaza. Uno de ellos (cuyo nombre dexamos en silencio) pasó à bordo del Navio S. Pablo que se apronta para navegar á España, y rogó à su Comandante que al arribar à Cadiz se presentase à las Córtes de la Nacion manifestandoles el verdadero estado político de las Provincias del Rio de la Plata certificandolas de que muy especialmente, el Sitio de la Plaza de Montevideo no se arrojaria, ni aun con 12@ Soldados de las tropas mas aguerridas.

El enemigo en silencio trata de dirigir otra expedicion de 100 hombres á las Costas del Sauce para robar algun ganado. Allí; como en qualquiera parte que lo intentare será bien recibido por las armas de la Patria.

Noviembre 5. Se ha recogido un marinero desertor de la Fragata Prueba, el que declara se apronta para volver á Europa.

Nuestras guerrillas en estos días hicieron su deber como acostumbran.

La fuerza enemiga que salió del Puerto de Montevideo se mantiene en la Isla de Martin Garcia; en donde và á establecer un Hospital general para los enfermos de la Plaza.

11 A media noche, y desde el paraje acostumbrado disparó el enemigo algunas granadas reales sobre el Quartel General sin dar tiempo á que nuestra Artilleria volante baxase de la linea á darles la debida contestacion.

18 El Navio S. Pablo dió à la vela con rumbo al Este.

19 Se pasó de la Plaza un Granadero del Batallon de América al que se gratificó con la cantidad que se acostumbra à los que vienen sin armas. Los que los verifican con ellas reciben doble gratificacion.

Hoy se pasó por las armas á un Soldado de la Division de D. Fernando Torgues que salió de la Plaza el 16 del corriente habiendose pasado à ella el 1º del mismo. Asi es el premio de la traicion y la insconstancia.

Noviembre 20. La Fragata Prueba dió la vela con rumbo al Este, y á penas 100 marineros lleva á bordo, pues la mayor parte de la tripulacion es de hijos del Pais tomados de leva.

21 Un Soldado del Piquete de Sevilla se pasó á nuestro Campo dando vuelta al Cubo del Sud á nado. La única noticia que trae es que la Plaza se halla en peor estado y con menos fuerza que antes de llegar los auxîlios que ha recibido.

23 Un Marinero se pasó á nuestro Campo.

24 Un Soldado de Lorca desertó para este Exército y dice hallarse 68 Soldados de su Compañía enfermos en el Hospital con pocas esperanzas de volver al Quartel.

25 Un desertor de Albuera pasó à nuestra linea á nado por el Cubo del Norte al favor de la obscuridad.

26 Esta noche se tiraron al Pueblo algunas granadas de 6' pulgadas, acompañadas de porcion de balas, de dos cañones de á 12 y 8. La Plaza contestó activamente con mas de 200 tiros; entretanto la música del Regimiento num. 3 divertia nuestros Artilleros, situada al lado de las piezas abanzadas en el Campo de Marte.

27 Por noticias de la Plaza enemiga sabemos que en los Hospitales se hallan enfermos mil hombres de tropa. El Esquadron de Gra-

nadéros montados no tiene fuerza suficiente para dar la Guardia de su Prevencion.

La Ciudadela hizo fuego toda la tarde sobre la emboscada del Regimiento Num. 2 sin efecto alguno.

Se ha tomado prisionero en la Isla de Flores un Bote de los enemigos con 10 hombres que se ocupaban en recoger aceyte de Lobo para el alumbrado exterior de la Plaza: con ellos se tomaron 9 fusiles, 1 sable, y varias bolsas de pólvora, y balas.

Noviembre 29 Se há pasado à nuestro Exercito un particular que confirma las noticias anteriores.

Diciembre 1º Nuestra avanzada del Regimiento de Blandengues se empeñó en una fuerte guerrilla que duró todo el tiempo preciso para correr los enemigos desde el Cordon hasta los Portones.

5 En estos dias entraron 15 Buques menores de lo interior procedentes de la Expedicion de Martin Garcia que traen 90 terneros para las enfermerias de la Plaza; los quales con 50 que les quedan en aquella Isla son el producto total de las diferentes tentativas que hicieron por el Puerto de Landa y Costas inmediatas: en ellas recogieron las Tropas de la Patria 15 pasados, y mataron algunos enemigos, cuyo número aun se ignora.

6 Las avanzadas de las Divisiones Orientales por la izquierda de la linea sostubieron, con la arrogancia que es propia de su acreditado valor, una guerrilla empeñada baxo las Baterias de la Plaza contra la Infanteria enemiga. De resultas de ella tubimos dos Soldados levemente heridos, y el enemigo un muerto, y un herido que recogieron á la Plaza.

8 La Plaza y el Puerto hicieron salva general por la Patrona de España.

9 El Pueblo Oriental por medio de 26 Répresentantes depositarios de su poder y confianza, reunido en la Capilla de Macial sobre las margenes del Miguelete, y presidido por el General en Xefe del Exército Sitiador D. José Rondeau acaba de ofrecer en este dia la escena mas augusta y respetable. El sagrado objeto del Congreso era el nombramiento de los Diputados que deberán representar á la Provincia en la Asamblea General del Estado, elevandola por este medio al pleno exercicio de la Soberanía; y él ha quedado del todo satisfecho, verificando la eleccion en los Ciudadanos Damaso Larrañaga, Luis Chorroarin, y Marcos Salcedo. (*El Diarista del Exército*)

Departamento de gobierno. Entendiendo el Gobierno que el Decreto de la Soberana Asamblea de 4 de Febrero de este año en que se ordena "que todos los Esclavos de Paises Extrangeros que de qualquier modo se introduzcan desde este dia en adelante queden libres, por solo el hecho de pisar el territorio de las Provincias unidas" há podido ser mirado por las posesiones de S. A. R. el Principe Regente de Portugal vecinas á las nuestras como peligroso y perjudicial á las propiedades de aquellos habitantes, ha resuelto, en virtud de las facultades con que actualmente se halla, que el dicho Decreto quede suspenso, y que todo Esclavo perteneciente á los Estados del Brasil que hubiese fugado, ó fugare en adelanto á nuestras Provincias sea devuelto escrupolosamente à sus amos.

RELACIONES EXTERIORES.

En la gazeta del Janeyro de 22 de Noviembre último se dice haberse presentado á S. A. R. el Principe Regente del Reyno Unido de la Gran-Bretaña una espada de José Bonaparte que quedó por prisa, ú olvido en el coche. Dicen que es de grande valor y elegancia. El mismo papel hablando de la disposicion del Exército Aliado en el Norte, dá la noticia de que el Xefe del Estado Mayor del Rey de Prusia, (que manda á todas aquellas Tropas con el titulo de General en Xefe de los Exércitos Aliados) es el General Moreau, Mayor General del Exército Ruso. Este ilustre General (añade) vale para los Aliados un Exército, asi por su valor y consumados conocimientos en el arte de la guerra, como por la amistad que le profesan muchos Oficiales, y Generales de las Tropas contrarias.

Es pues muy sensible reflexionar que si la existencia de Moreau era de tan grande importancia para los Aliados, su muerte habrá sido igualmente para ellos una pérdida enorme. El fin de este hombre célebre ha sido muy notable; mas la historia que sin duda hubiera dicho de él grandes cosas, si pasando por un Republicano ardiente, ó por un Filosofo, lo hubiesa visto concluir en su retiro, no le perdonará el haber muerto peleando contra sus paisanos. El Emperador Alexandro ha dirigido á la Viuda de este General la siguiente carta, que copiamos de la Gazeta inglesa *The Courier* de 9 de Octubre último.

El Emperador Alexandro á Madama Moreau.

Madama: quando la desgracia fatal que sufrió à mi lado el General Moreau me privó de las luces y la experiencia de aquel grande hombre, conserve todavia la esperanza de que à fuerza de cuidado conseguiria conservarlo á su familia y á mi amistad. La Providencia dispuso de otro modo. Él ha muerto conforme á su vida en la plena energia de una alma fuerte y constante. Un solo remedio se encuentra en las aflic-

ciones grandes de la vida, y es el que sean sentidas por otros. En Rusia, Madama, encontrareis por todas partes estos sentimientos, y si os conviene fixaros en ella, yo buscaré todos los medios de adornar la exîstencia de una persona de la qual me hé formado un deber agrado de ser el consolador y el apoyo. Yo os suplico, Madama, que conteis irrevocablemente con esto, que no me dexeis ignorar ninguna circunstancia en que os podría ser de alguna utilidad, y que me escribais siempre directamente. Prevenir vuestros deseos será para mi una complacencia. La amistad que yo profesaba á vuestro Esposo, pasa mas allá del sepulcro, y yo no tengo otro medio de cumplir con ella, al menos con relacion á él que haciendo todo lo posible por el bien estar de su familia. Recibid, Madama, en estas tristes y crueles circunstancias, estos testimonios de la seguridad de todos mis sentimientos. Toplitz Setiembre 6 de 1813 = *Alexandro.*

Extracto del English Chronicle *de 19 de Octubre de 1813.*

Se han recibido cartas y papeles de Cadiz, cuya data es dos dias antes del tiempo señalado para las sesiones de las nuevas Cortes (25 de Septiembre) en que se comunica que la noticia que ha excitado aqui tanta desason de una fiebre contagiosa en aquella Ciudad tubo su origen de cierta maniobra para procurar la remocion de la residencia del Gobierno á Madrid. El proyecto fué descubierto, y los Regimientos voluntarios estorbaron la consecusion del negocio. Pero otra dificultad ocurría, y era el dinero necesario para executar este paso, pues exâminadas las arcas públicas no se pudo encontrar un real. Para salir de este embarazo se recurrió á los Comerciantes de aquella Plaza para que diesen su asistencia al efecto: estos Caballeros alegaron que tantas exâcciones se habian hecho á su bondad y confianza, que nada podia ya esperarse racionalmente de ellos. No obstante este chasco y el clamor de un descontento general, los pretendientes se determinaron si fuese posible á llenar su intencion, y por último esfuerzo acudieron al Ministro Británico, que oyó con paciencia sus peticiones, y les prestó la suma de tres millones de reales, para pagar los gastos del viage de cerca de 6co Miembros del Estado. En esta situacion de cosas se suponia que una de las primeras medidas despues que las Cortes se hubiesen juntado, sería decretar la remocion del sitio del Gobierno, con el Tribunal de la Administracion, y el Archivo del legislativo al centro del Reyno. Se supone que en Madrid el Gobierno será menos interrumpido por el calor de los partidos que exîsten en los principales puntos del Comercio, de que hasta ahora ha estado aquel cercado, y que estará en mejor situacion de promover tanto la prosperidad interna como la defensa de las Fronteras. Con todo se han publicado algunos escritos en que la remocion del Gobierno se atribuye à la intriga de un Ministro extrangero, que se halla con estrema ansiedad de verse libre de la interferencia de poderosos intereses que reynan en Cadiz.

Extracto del Monitor Araucano.

Talca 27 de Noviembre de 1813. Siendo necesario poner á la frente del Exército que debe decidir la suerte de la Patria, y formar su futura felicidad, un Oficial de valor, conocimientos, decidido patriotismo, y mérito, y hallandose todas estas qualidades reunidas en el Coronel D. Bernardo Obiggins ha venido en nombrarle General en Xefe del Exército Restaurador, y Divisiones que deben reunirseles, para que subroguen al Brigadier D. José Miguel de Carrera que se retira del mando. En su virtud todos los Xefes, Comandantes, Oficiales, y demas individuos de que conste el expresado Exercito, sean de la clase que fuesen, tendràn, obedeceràn, y respetarán al expresado Coronel por tal General en X fe, lo mismo que verificarán todas las Autoridades Politicas y Eclesiasticas del Estado en la parte que les tocare.—*Infante.—Eyzaguirre.—Cienfuegos.*

Talca 27 de Noviembre de 1813. No siendo conforme à la completa libertad que debe gozar un Pueblo que trabaja, y derrama su sangre por adquirirla, que todas las armas del Estado se hallen reunidas en una sola familia, viene en separar de la Comandancia de Granaderos al Brigadier D. Juan José de Carrera sin que esta medida à que obliga la naturaleza y forma de nuestro Gobierno pueda ahora ni en tiempo alguno reputarse, como deshonra al expresado Comandante que queda con sus mismos honores, y emolumentos, y á quien medita el Gobierro confiarle otros destinos. En su conformidad habiendo de cesar en el mando del expresado Cuerpo, y necesitandose que le subrogue un Oficial de patriotismo, mérito, y conocimientos, viene en nombrar por tal Comandante al que lo era segundo de dicho Cuerpo, Coronel D. Cirlos Spano, y será reconocido y obedecido en este nuevo empleo, comunicandose el presente Decreto à quienes corresponde.— *Infante,* = *Eyzaguirre.— Cienfuegos.* = *Egaña,* Secertario.

Oficio al expresado Coronel Ohiggins.

Al comunicar á V S. que se le ha nombrado General en Xefe del Exército Restaurador en los términos que anuncia el adjunto Decreto, al poner en manos de V. S. la defensa y la salvacion de la Patria y la suerte feliz ó infeliz de un millon de habitantes, tenemos la sa-

BC
G-289M
LV.13
No.85
3-SNE

02-026

tisfaccion de que elevamos al destino mas grande y mas respetable al hombre que arrastra tras sí, los votos, y admiracion de sus Conciudadanos, y cuyo honor, virtudes, y conocimientos aseguran de que responderá la Patria dignamente en esta confianza, y que despues de haber tenido la gloria de restaurar su libertad, volverá al seno de la paz á recibir los tiernos aplausos de sus Compatriotas, y á gozar de los laureles con que se ha coronado su mérito.=*José Miguel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.*

D. MIGUEL DE AZCUENAGA Y BASABILVASO Coronel de los Exércitos del Estado, Gobernador Intendente de estas Provincias y Comandante General de Armas.

Por quanto el Supremo Poder Executivo de las Provincias unidas del Rio de la Plata se ha servido expedir el Decreto cuyo tenor con el del que ha proveido este Gobierno Intendencia en su cumplimiento, es como sigue.—Las calamidades que acompañan constantemente á la guerra, y cuyo peso se siente aun en medio de la embriaguez de las victorias, son mucho mas terribles y demandan sufrimientos heroycos en las vicisitudes de la fortuna militar, y quando la duracion misma de la guerra vá mudando sin cesar las circunstancias de los Pueblos, La constancia en tales casos es la que lleva á los Pueblos y á los hombres á la cumbre del honor y de la gloria; y jamas se hizo buena paz, sin haberse hecho buena guerra. Constante el Gobierno en estos principios y seguro por otra parte de que ellos animan á los Ciudadanos de las Provincias unidas, ha decretado se complete el Regimiento de Libertos: y deseando al mismo tiempo conciliar el objeto principal de esta medida con el bien de la humanidad y el alivio posible de los Ciudadanos, ha determinado se lleve á efecto en la forma que sigue.

Art. 1º El Decreto de 31 de Mayo del presente año para el rescate de Esclavos se hace extensivo á toda la Provincia de Buenos-Ayres.

2º Los Propietarios de Esclavos se dividirán en dos clases. La primera se compondrá de los que teniendo mas de un Esclavo, pero no alcanzando á ninguno de los números señalados en el Decreto 31 de Mayo, dexaron de contribuir, tanto con Criados destinados al servicio doméstico, como con los empleados en Barracas, Fábricas, Panaderias y Labranzas. Cada uno de los comprehendidos en esta clase deberán dar el nombre de un Esclavo á la Comision de Rescate, la qual, reunidos que sean todos, hará se saquen á la suerte 15 por cada 100. La segunda clase se compondrá de los Propietarios, que, habiendo sido incluidos en alguno de los casos del mencionado Decreto de Mayo, tubieron un excedente. Estos presentarán asi mismo el nombre de un Esclavo por cada excedente en la forma arriba expresada, los que reunidos que sean, se sacarán luego á la suerte á razon de 30 por cada 100.

3º Los Esclavos se engancharán y serán pagados sus Amos baxo las mismas condiciones que los rescatados para el primer Batallon de Libertos.

4º La Comision de Rescate procederá al cumplimiento de este Decreto del mismo modo que en el citado del mes de Mayo, y con arreglo á las prevenciones, que le están hechas con este motivo.

5º Los propietarios comprehendidos en el presente, y existentes en esta Ciudad y sus Arrabales, darán los nombres de sus Esclavos dentro del preciso término de ocho dias; y los de la Campaña en un término proporcionado á las distancias, que señalará el Gobernador de la Provincia dando cuenta.

6º Los que ocultasen Esclavos, ó eludiesen esta determinacion maliciosamente, serán condenados á la pérdida de todos ellos, y aun á otra mas severa si su conducta asi lo exiguiese.

7º Para que esta determinacion tenga su mas puntual y debido cumplimiento, publíquese por Bando, insértese en la Gazeta Ministerial, y comuníquese á quienes corresponde. Buenos Ayres Diciembre 24 de 1813.—*Juan Larrea—Gervasio Antonio de Posadas.=Nicolas Rodriguez Peña.—Manuel José Garcia*, Secretario.—Buenos-Ayres Diciembre 27 de 1813.—Publíquese por Bando en el dia de mañana dando el efecto la orden correspondiente á la Plaza; y se señala el término de quince dias á los Alcaldes de Hermandad de Moron, Magdalena, Matanza, San Isidro, y Conchas, y á los del Arroyo de Maldonado, y Barracas, el de 8, para que remitan á la Comision de Rescates de esta Capital las Cédulas que se expresan en el presente Supremo Decreto; y por lo que respecta á los demas Partidos, y á las Tenencias de Gobierno de Sta. Fé y Corrientes, hagansse las comunicaciones correspondientes al cumplimiento del 31 de Mayo último, dandoseles las instrucciones que para el efecto tubieron las demas Provincias del Estado, y dese cuenta.—*Azcuenaga.=Bernardo Velez.*

Por tanto y á fin de que la Suprema Resolucion y Decreto precedentes lleguen á noticia de todos los Habitantes de esta Capital, publíquese en élla por Bando en la forma de estílo fixándose exemplares en los parajes acostumbrados. Buenos Ayres 27 de Diciembre de 1813.=*Miguel de Azcuenaga.*=Por mandado de su Señoría.=*D. José Ramon de Basabilvaso.*

Imprenta de Niños Expósitos.